



Al contestar cite el No. 2019-01-042369

Tipo: Salida Fecha: 26/02/2019 09:35:01 AM
Trámite: 16015 - CESIÓN Y SUBROGACIÓN DE CRÉDITOS
Sociedad: 800157698 - GRUPO GUERRERO GO Exp. 58201
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-001271

AUTO

Superintendencia de Sociedades

Sujeto del Proceso

Grupo Guerrero González S.A.

Proceso

Reorganización

Asunto.

Incorpora cesión de crédito

Promotor

Representante Legal

Expediente

58201

1. Tomar en consideración los memoriales 2018-01-555292, 2018-01-555287, 2018-01-555276, 2018-01-555279, 2018-01-555283 y 2018-01-555294 del 26 de diciembre de 2018, a través de los cuales se puso en conocimiento del Despacho las siguientes cesiones:

Cedente	Cesionario	Crédito	Total
Juliana Carolina Suescun Velásquez	Diana Carolina Clavijo Fuquene	Prestaciones Sociales	680.322
Fredy Andres Pedraza Granados	Diana Carolina Clavijo Fuquene	Prestaciones Sociales	2.461.367
Myriam Areliz Muñoz Agredo	Diana Carolina Clavijo Fuquene	Prestaciones Sociales	1.169.597
Leicy Yohana Muñoz Gomez	Diana Carolina Clavijo Fuquene	Prestaciones Sociales	3.676.759
Ricardo Carvajal	Diana Carolina Clavijo Fuquene	Prestaciones Sociales	8.112.475
Maria Cecilia Solarte Mejia	Diana Carolina Clavijo Fuquene	Prestaciones Sociales	763.085

2. Incorporar al expediente concursal el instrumento de cesión de créditos, para conocimiento de los sujetos del proceso.
3. Poner en conocimiento de las partes el contrato de cesión presentado para los efectos del artículo 1961 del Código Civil.

Notifíquese,



Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ

Coordinadora Grupo de Reorganización

TRD: ACTUACIONES

Rad 2018-01-555292/2018-01-555287/2018-01-555276/2018-01-555279/2018-01-555283/2018-01-555294
D1649